



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 196/2025
REF. EXP. 976/2023

Bahía Blanca, 30 de abril de 2025

VISTO

La solicitud del docente Médico Julián ARÉVALO (DNI: 29.300.677- Legajo: 14147) donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Profesor Adjunto, N° de planta 21027930, con dedicación Simple en el Área Biológica Cuerpo Humano, Estructura Normal y Patológica, de la carrera de Medicina desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 2025

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber sido designado Director Asociado del HIGA Dr José Penna Bahía Blanca según Decreto 2025 133 GDEBA GPBA

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 8 años y 2 meses

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de abril de 2025;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaría General Académica se otorgue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía al docente Médico Julián ARÉVALO (DNI: 29.300.677- Legajo: 14147) en su cargo de Profesor Adjunto, N° de planta 21027930, con dedicación Simple en el Área Biológica Cuerpo Humano, Estructura Normal y Patológica, de la carrera de Medicina desde el 1° de mayo al 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.